



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00211-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por la señora MARÍA ALEJANDRA MONTOYA CUARTAS contra la sociedad GRUPO AUSCULNOVA S. A. S., representada legalmente por el señor Igor Learra Rodríguez, o por quien haga sus veces, en virtud a los anteriores memoriales, y que en el expediente reposa la información requerida, se programa la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada para el día SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, el día DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se comunique oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 073 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

